

EJECUTIVO Rdo. No 2019-00127-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que el apoderado judicial de la parte demandante informa que, a la obligación adeudada, el demandado le ha realizado abonos. Bucaramanga, **12 OCT 2021**

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **12 OCT 2021**

Al momento de presentar la actualización del crédito, téngase en cuenta los abonos realizados por la parte demandada Domingo Alean Mendoza, según informa el apoderado de la parte demandante en escrito visto a folio 63 del cuaderno principal, que a continuación se relaciona:

- El 8 de agosto de 2019 \$200.000
- El 6 de septiembre de 2019 \$200.000
- El 15 de octubre de 2019 \$200.000
- El 6 de noviembre de 2019 \$200.000
- El 6 de febrero de 2020 \$400.000
- El 17 de marzo de 2020 \$200.000
- El 7 de mayo de 2021 \$200.000

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 089 hoy,

13 OCT 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BÁRBOSA
SECRETARIO